



NORMATIVA XXI LIGA TERRITORIAL ALEVIN Temporada 2018-2019

1. FECHAS

FECHA (mes)	Oct-2018	Nov-2018	Dic-2018	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019
JORNADA		1ª F	2ª Fase					
	1 ^a	2ª	3ª	4ª	5 ^a	6ª	7 ^a	8ª

2. LUGAR: Las Federaciones Territoriales designarán la/s instalación/es -piscina de 25 m. ó 50 m. donde celebrar las distintas jornadas sin más requisito que el cumplimiento de las condiciones mínimas reglamentarias.

3. EDADES: Categoría ALEVIN:

MASCULINO: 14 y 13 años (nacidos en 2005 y 2006) FEMENINO: 13 y 12 años (nacidas en 2006 y 2007)

4. PROGRAMA DE PRUEBAS (Recomendación: duración máxima de 2:30h - 3:00h por sesión)

1ª FASE			2ª FASE					
01.Octubre.2018 a 31.Enero.2019			01.Febrero.2019 a 31.Mayo.2019					
Distribución libre del programa para las 4ª Jornadas			Distribución libre del programa para las 4ª Jornadas					
Número de pruebas fijas a efectos de codificación para el ranking								
01. 100 Libre M2005	13. 100 Libre F2006		25. 200 Libre M2005	37. 200 Libre F2006				
02. 100 Libre M2006	14. 100 Libre F2007		26. 200 Libre M2006	38. 200 Libre F2007				
03. 400 Libre M2005	15. 400 Libre F2006		27. 1500 Libre M2005	39. 800 Libre F2006				
04. 400 Libre M2006	16. 400 Libre F2007		28. 1500 Libre M2006	40. 800 Libre F2007				
05. 100 Espalda M2005	17. 100 Espalda F2006		29. 200 Espalda M2005	41. 200 Espalda F2006				
06. 100 Espalda M2006	18. 100 Espalda F2007		30. 200 Espalda M2006	42. 200 Espalda F2007				
07. 100 Braza M2005	19. 100 Braza F2006		31. 200 Braza M2005	43. 200 Braza F2006				
08. 100 Braza M2006	20. 100 Braza F2007		32. 200 Braza M2006	44. 200 Braza F2007				
09. 100 Mariposa M2005	21. 100 Mariposa F2006		33. 200 Mariposa M2005	45. 200 Mariposa F2006				
10. 100 Mariposa M2006	22. 100 Mariposa F2007		34. 200 Mariposa M2006	46. 200 Mariposa F2007				
11. 200 Estilos I. M2005	23. 200 Estilos I. F2006		35. 400 Estilos I. M2005	47. 400 Estilos I. F2006				
12. 200 Estilos I. M2006	24. 200 Estilos I. F2007		36. 400 Estilos I. M2006	48. 400 Estilos I. F2007				
Distribución libre del programa de pruebas de relevos para las 8 jornadas								
49. 4x100 Libre M2005-2006 50. 4x200 Libre M2005-2006 51. 4x100 Estilos M2005-2006								
52. 4x100 Libre F2006-2007 53. 4x200 Libre F2006-2007 54. 4x100 Estilos F2006-2007								
55. 4x100 Libre Mixto M2005-2006 / F2006-2007 56. 4x100 Estilos Mixto M2005-2006 / F2006-2007								

5. FORMULA DE COMPETICIÓN

Cada Federación Territorial podrá organizar libremente las pruebas individuales incluidas en el programa del punto nº 4, según cada FASE, sin más requisitos que los siguientes:

- **5.1.** Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.
- 5.2. Sólo se considerarán válidos los resultados de las pruebas individuales que se organicen según distribución de las jornadas contempladas en esta normativa (1ª y 2ª FASE). Las distintas Federaciones Territoriales deberán incluir en su calendario oficial de la presente temporada las distintas jornadas y comunicárselo a la RFEN antes del 01 de octubre de 2018.
- 5.3. Para satisfacer las necesidades de las distintas Federaciones Territoriales se permite que los programas de pruebas se desarrollen en el número de jornadas y sesiones que sean necesarias con el orden que crean oportuno, siempre y cuando se respete la distribución máxima señalada en el punto nº 1 de esta normativa y el número de codificación de las pruebas a efectos de la confección de rankings.
- **5.4.** Sin perjuicio de lo que en tal sentido regulen la distintas Federaciones Territoriales, y a los efectos de esta Liga, **los/as** nadadores/as podrán tomar parte en un máximo de dos pruebas individuales más la(s) prueba(s) de relevos por jornada, igualmente, los clubes podrán inscribir y participar con el número de nadadores/as que deseen.
- 5.5. Para las pruebas de relevos, los clubes podrán inscribir el número de equipos de relevos que deseen.
- **5.6.** Para las pruebas de relevos de 4x100 estilos mixtos y 4x100 libre mixtos, la composiciones de los mismos se aplicará el reglamento FINA (.....).





5.7. En las competiciones que, en desarrollo de esta normativa, se organicen por las distintas Federaciones Territoriales deberán participar, un mínimo de dos clubes por instalación. Carecerán de validez a los efectos de esta Liga los resultados conseguidos en competiciones que no cumplan con este requisito.

6. REMISIÓN DE RESULTADOS

6.1. Las FEDERACIONES TERRITORIALES deberán remitir los resultados a la sede de la R.F.E.N.:

6.1.1. 1ª Fase: antes del día 05 de febrero de 2019, pruebas individuales de la nº 01 a la nº 24

2ª Fase: antes del día 05 de junio de 2019

pruebas individuales de la nº 25 a la nº 48 pruebas de relevos de la nº 49 a la nº 56

- **6.2.** La remisión de los resultados podrá hacerse mediante envío de los archivos con la aplicación informática o vía correo electrónico. Si la vía utilizada fuera correo electrónico la certificación deberá ir referida al oportuno correo y fichero.
- **6.3.** Los resultados remitidos con posterioridad al plazo fijado no se tendrán en cuenta para la elaboración de las clasificaciones/rankings.
- **6.4.** A efectos de codificación informática, se deberá mantener la numeración que figura en el punto número 4 de la presente normativa (PROGRAMA DE PRUEBAS).

7. CLASIFICACIONES - RANKINGS DE LAS DOS FASES

- **7.1.** Con los resultados recibidos la RFEN elaborará una clasificación para cada prueba, edad y sexo según puntos de la tabla FINA, en el que se incluirán todos/as los/as nadadores/as que cumplan con los requisitos exigidos en la presente normativa.
 - 7.1.1. 1ª Fase: Ranking de las pruebas nº 01 a la nº 24 del programa (punto nº 4 de esta normativa)
 - 2ª Fase: Ranking de las pruebas nº 25 a la nº 48 y nº 49 a nº 56 del programa (punto nº 4 de esta normativa)
- **7.2.** Las clasificaciones/rankings serán publicadas en la página web de la R.F.E.N. <u>www.rfen.es</u> y enviadas a las sedes de las distintas FEDERACIONES TERRITORIALES, quiénes, por el medio que estimen oportuno, las harán públicas entre los clubes y deportistas afiliados a su Federación.
- 7.3. Para la inclusión de los/as nadadores/as en estas clasificaciones los deportistas deberán estar en posesión de la correspondiente licencia territorial.

8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- **8.1.** A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta, como máximo, cuatro nadadores/as por club en cada prueba individual y dos equipos de relevos, con independencia de los que hayan participado.
- **8.2.** En las pruebas individuales puntuarán los/as nadadores/as incluidos/as en cada clasificación según puntos de tabla FINA. En el supuesto del club que tenga clasificados más de cuatro nadadores/as en la misma prueba sólo puntuará con los/as cuatro primeros/as. Los situados después, es decir 5º, 6º, etc., no serán computados.
- **8.3.** Para las pruebas de relevos la puntuación será la siguiente: 203, 200, 198, 197, En el supuesto del club que tenga clasificado más de dos equipos de relevos en la misma prueba sólo puntuarán los dos primeros. Los situados después no serán computados, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.
- **8.4.** En caso de igualdad de tiempo en equipos de relevos de distintos clubes y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de equipos empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada equipo.

9. CLASIFICACIONES FINALES

- 9.1. Por clubes.
 - 9.1.1. Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas).
 - **9.1.2.** Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas).

9.2. Por Federaciones Territoriales:

- 9.2.1. Total femenina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada Federación Territorial en la clasificación femenina).
- **9.2.2.** Total masculina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada Federación Territorial en la clasificación masculina). En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club ó Federación que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

10. TÍTULOS Y PREMIOS

10.1. Por clubes.

- **10.1.1.** Categoría Femenina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XXI LIGA TERRITORIAL ALEVIN por CLUBES.
- 10.1.2. Categoría Masculina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XXI LIGA TERRITORIAL ALEVIN por CLUBES.



10.2. Por Federaciones Autonómicas.

- **10.2.1.** Categoría Femenina: Trofeo a la FEDERACIÓN AUTONÓMICA primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XXI LIGA TERRITORIAL ALEVIN por FEDERACIONES.
- **10.2.2.** Categoría Masculina: Trofeo a la FEDERACIÓN AUTONÓMICA primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XXI LIGA TERRITORIAL ALEVIN por FEDERACIONES.

11. CAMPUS R.F.E.N. / ACCESO - CATEGORÍA ALEVIN (verano 2019)

11.1. Con la suma de las CUATRO mejores pruebas por nadador/a en cada una de las fases (para un total de 8 pruebas), según puntos de la tabla FINA, se establecerá un ranking donde los ... primeros clasificados de la categoría masculina y las primeras clasificadas de la categoría femenina podrán acceder a la selección de nadadores/as para el CAMPUS ALEVÍN R.F.E.N., a celebrar en el mes de Junio de 2019.

Madrid, junio de 2018